

El exalcalde Gervoy Paredes y el exdirector del DAEM de Puerto Montt, el exgobernador chilote Albán Mancilla, figuran en la querrela por posibles desvíos de recursos.

Carlos Ilabaca Villanueva
 carlos.ilabaca@diariolanquihue.cl

Nuevos antecedentes que involucrarían a exfuncionarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Puerto Montt en el eventual desvío de millonarios fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y de programas de la Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles) hacia cuentas particulares, tanto para fines personales como para financiar campañas políticas, fueron incorporados en una querrela interpuesta esta semana y que viene a ampliar la que presentó un grupo de seis concejales el 9 de septiembre.

Por primera vez, los ediles querellantes apuntan al exdirector del DAEM, el exgobernador chilote Albán Mancilla (candidato a diputado en 2021), y al destituido alcalde Gervoy Paredes (quien se repostuló por tercera vez a la alcaldía en 2021), por haber supuestamente financiado sus campañas electorales con platas públicas destinadas a la educación de niños y adolescentes de la comuna.

La acción legal fue ingresada este lunes al Juzgado de Garantía de Puerto Montt por el abogado Braulio Sanhueza, el mismo que asesoró a los ediles en la acusación por notable abandono de deberes que resolvió el Tribunal Electoral Regional (TER) de Los Lagos y que gatilló el veredicto que obligó a Paredes a dejar su cargo el 23 de agosto.

Hasta ayer la querrela presentada por Juan Carlos Cuitiño (indep.), Fernando Binder (indep.), Emilio Garrido (DC), Yercó Rodríguez (UDI), Marcía Muñoz (indep.) y Luis Vargas Machado

públicos, apropiación indebida y fraude al fisco, no había sido declarada admisible. No obstante, es posible que corra la misma suerte que la acusación del 9 de septiembre pasado, que fue acogida a trámite.

FUNCIONARIOS FANTASMA

Nuestro medio hermano El Llanquihue tuvo acceso al texto de la querrela, en la cual se establece que los ilícitos que se solicitan que sean indagados por el Ministerio Público se habrían registrado entre los años 2016 y 2022, es decir, durante el período en que ejerció la subrogancia de la jefatura del DAEM, Albán Mancilla Díaz, actualmente formalizado por delitos de fraude al fisco y quien cumple prisión preventiva desde el 5 de septiembre.

En esta indagatoria, la Fiscalía le atribuye al chilote un perjuicio patrimonial estimado de más de \$387 millones. Debido a que dicha investigación se desarrolla en calidad de reservada, la gran pregunta que surgió tras la formalización fue cómo se produjo un detrimento tan alto de recursos municipales. Esta querrela apunta a esclarecer aquello en función de nuevos antecedentes, que se originan en informes de Contraloría Regional de Los Lagos, información presentada a través de testimonios al concejo municipal puertomontino y sus respectivas comisiones, y auditorías internas de la Unidad de Control del municipio.

Tal como lo detalló el abogado Sanhueza, la querrela revela "el mecanismo de defraudaciones de los funcionarios actualmente formalizados para robar dineros del municipio para fines personales y financiar

emitían boletas de honorarios y esos dineros iban a parar finalmente a los bolsillos de los funcionarios", afirmó.

MODUS OPERANDI

Según la querrela, el *modus operandi* consistía en crear programas escolares que en la generalidad no se ejecutaban y que servían para el presunto desvío de fondos a cuentas personales de funcionarios a cargo de su administración y supervisión, como es el caso de los fondos de la SEP y el convenio de la Junji con la Municipalidad de Puerto Montt.

Con los fondos SEP se cree que anualmente se realizaban contrataciones de monitores externos para programas que no se llevaban a efecto en los establecimientos educacionales a los que iban destinados. Estos monitores, pese a no haber cumplido con la función para la que eran contratados, recibían cada mes el total de la boleta a honorarios que emitían, luego de lo cual dichos fondos los ponían a disposición de funcionarios municipales.

"Hay sospechas fundadas que luego estos montos millonarios eran desviados para fines personales o para campañas políticas del exdirector Albán Mancilla o del alcalde Paredes, según determine la investigación", dice el texto legal. Entre los años 2016 al 2022, estos programas funcionaron con el mismo personal a honorarios.

FACTURAS FALSAS

En tanto, entre 2017 y 2022 se efectuaron transferencias desde la Junji al DAEM por un monto total de \$4.043.067.239, el cual iba destinado a la administración y operación de los jardi-



EL EXALCALDE GERVOY PAREDES Y EL EXDIRECTOR DEL DAEM ALBÁN MANCILLA POR POSIBLES DESVÍOS A SUS CARGOS

auditoría N° 07/2023, de diciembre de 2023, detalla que en el mismo período se registraron platas no justificadas por \$864.941.951. Estas anomalías se detectaron cuando comenzaron a ser rechazadas rendiciones desde el año 2017.

Según sostiene la querrela, esta cifra surge de recursos que no eran reintegrados por el municipio. "Si bien el DAEM realizaba la recuperación de los pagos de las licencias médicas de las trabajadoras de los jardines infantiles, estos dineros no eran reintegrados en su totalidad a las cuentas corrientes de la Junji, por tanto durante los años 2017 al año 2022 se mantienen saldos por pagar por concepto de licencias médicas de \$863.551.477. Junto con la falta de reintegros se pudo detectar que funcionarios del DAEM, al rendir fondos a la plataforma Sisrec (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas) subían facturas repetidas de rendiciones de años anteriores, las que fueron rechazadas desde la Junji", añadió.

Lo anterior fue ratificado